EL PORTAL DE LAS CARNES S.A. LASPORTCAR.
INFORME RECTIFICATORIO DE COMISARIO
EJERCICIO ECONOMICO 2017

Machala, a 14 de junio del 2019

SEÑORES ACCIONISTAS DE EL PORTAL DE LAS CARNES S.A. LASPORTCAR.

En calidad de Comisario de vuestra Empresa y cumpliendo disposiciones legales y estatutarias, tengo a bien presentar mi informe Rectificatorio de Comisario por el ejercicio económico 2017. **Además, esta Junta General Universal se la realiza con el fin de corregir un error involuntario, debido a que cuando se ingresó la información Financiera a la Superintendencia de Compañías, estos fueron ingresados de FORMA CONSOLIDADA Y LO CORRECTO ERA DE FORMA INDIVIDUAL,**

La compañía se constituyó el 05 de febrero del 2015, ante el notario segundo del cantón Machala, Abogada Judy Blacio Moreno, con un capital de $ 800,00 dólares americanos, divididos en ochocientas acciones nominativas de UN DÓLAR ($ 1.00) cada una.

La actividad, comercial de la Empresa durante el periodo que informo, de acuerdo a la revisión realizada a los estados financieros presentados para su análisis, representa un volumen de ingresos por ventas por el valor de US$. 692.068,42 y el volumen de gastos ascienden a $ 690.514,37, dando una utilidad de $ 1.554,05 dólares americanos.

El activo asciende a la cantidad de $ 208.090,71.- El Pasivo asciende a la cantidad de $ 201.426,53; y el patrimonio de US$. 6.664,18, dando un total de pasivo más patrimonio de $ 208.090,71.

La administración se desenvuelve dentro de los términos contables y administrativos normales, se cumple, con las disposiciones de las Juntas Generales de Accionistas; se han aplicado los principios de contabilidad bajo normas NIIF. La compañía, no tiene deudas onerosas, excepto aquellas que se presentan de manera fortuitas, lo que deja en claro que la administración de la empresa se maneja con capacidad y sin problemas en las actividades.

Con respecto al Servicio de Rentas Interna- S.R.I, la empresa se mantiene en lista blanca, lo que significa que se está al día con esas obligaciones. Así mismo se está al día con el IESS y no existen demandas laborales que afecten la marcha de la empresa.

La documentación relacionada a los libros societarios de la compañía, estos se encuentran debidamente registrados y guardan relación con las disposiciones legales.

En lo referente a la custodia y conservación de los bienes, estos reciben el tratamiento adecuado, que permiten que se encuentre en buen estado.

Para terminar este Informe Rectificatorio, quiero dejar constancia de mi agradecimiento al personal administrativo y contable, por la colaboración brindada a mi persona para poder realizar este informe; finalmente, mi gratitud a los directivos de la empresa, que confiaron en mi trabajo.

Atentamente,

Jorge Ruiz Espinoza.
COMISARIO